



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

DATOS DEL SGIC EVALUADO

Universidad	Universidad de Salamanca
Centro	Facultad de Ciencias
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro (grado, máster y doctorado)
Fecha de emisión del informe por la Comisión de Certificación de ANECA	Abril de 2009

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC de la Universidad con el alcance arriba especificado, y el informe elaborado por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos del programa AUDIT, emite una valoración global **POSITIVA DEL DISEÑO DEL SGIC** otorgando las siguientes valoraciones a cada una de las directrices:

DIRECTRIZ	VALORACIÓN
1.0 Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1 Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3 Garantía y mejora de la calidad del personal académico	Suficiente
1.4 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.5 Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6 Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

JUSTIFICACIÓN

La valoración global positiva del DISEÑO del SGIC se ha basado en el cumplimiento de los criterios asociados a cada una de las directrices del programa AUDIT destacándose las siguientes fortalezas:

- Se especifica claramente el compromiso de la institución (universidad y centro) con el proceso de diseño y desarrollo de un SGIC.
- Se han identificado las estructuras de centro, tanto la básica y general de la universidad, como la de apoyo, sobre la que se desarrollará el SGIC de la Facultad de Ciencias.
- Se ha identificado la normativa general que regula la formación universitaria.
- Han sido claramente definidos el objetivo general y los específicos del SGIC.
- Se han definido las funciones de cada órgano de la facultad y de la universidad, así como de sus servicios.

- Se ha determinado el objeto de los diferentes procesos contemplados en las directrices del programa AUDIT agrupando las diferentes actuaciones que se desarrollan en el centro, delimitando las que son comunes al centro y las propias de las titulaciones.
- Se precisa la concreción en los diferentes procesos del SGIC de la Facultad de Ciencias de los diferentes elementos del SGC de las titulaciones contemplados en el programa VERIFICA, correspondientes al punto 9 del Anexo I del R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

PROPUESTAS DE MEJORA

Dada la evaluación satisfactoria obtenida para la totalidad de las directrices que contempla el Programa AUDIT, este informe no contempla la propuesta de acciones de mejora.

- La estructura de los procesos no parece siempre clara y precisa, pues se encuentran elementos esenciales que están recogidos de forma genérica para todos los procesos de un criterio en el capítulo correspondiente del Manual de Calidad, mientras otros están desarrollados de forma fragmentaria en los diferentes procedimientos que incluye el proceso, siendo en unos casos específicos de dicho proceso y en otros comunes para todos ellos. El resultado, sería el de una estructura del SGIC algo confusa, que debería solventarse desarrollando y explicitando cuestiones fundamentales de los procesos, de tal forma que al diagrama de flujo se le acompañase una descripción de su desarrollo y vinculando e integrando en las fases y momentos determinados los respectivos procedimientos.
- La participación de los grupos de interés podría concretarse y especificarse de forma más precisa para cada uno de los procesos.
- Similar recomendación para la rendición de cuentas.